APRUEBA NÓMINA DE 2 FAMILIAS POSTULANTES Y 1 FAMILIA CON RESERVA, SECTORES MEDIOS, PROYECTO RIBERA KAUKARI, COMUNA DE COPIAPÓ, CÓDIGO 172232, SELECCIONADO EN EL LLAMADO AÑO 2022, D.S. N°19 (V Y U), DE 2016.

COPIAPÓ, 09 OCT. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3358

RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

VISTOS:

a) Lo dispuesto en el D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016, que reglamenta el Programa de Integración Social y Territorial;

b) La Resolución Exenta N° 2007 (V. y U.), de 2021, que autoriza a efectuar llamados a postulación y/o comprometer recursos durante el año 2022 para el otorgamiento de subsidios habitacionales y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del programa regulado por el D.S. N° 19(V. y U.), de 2016;

c) La Resolución Exenta Nº 200, del 17 de febrero de 2022 de V. y U. y sus modificaciones, que efectúa llamado a presentación de proyectos habitacionales, para el Programa de Integración Social y Territorial. Fija el número de subsidios para la atención de los proyectos a Seleccionar y su forma de distribución Regional;

d) La Resolución Exenta N° 1519 (V. y U.), de fecha 09 de noviembre de 2022, Exime de cumplir Requisitos a los proyectos que indica y Aprueba proyectos Seleccionados del Llamado a Concurso en Condiciones Especiales año 2022, correspondiente al Programa de Integración Social y Territorial, D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016;

Código de proyecto	Nombre Proyecto	Entidad Desarrolladora	Empresa Constructora	Comuna	N° Viviendas del proyecto
172232	Ribera Kaukari	VIACASA S.A. Inmobiliaria	Empresa Constructora Carran S.A	Copiapó	138

CONSIDERANDO:

a) La Modificación del Convenio, de fecha febrero de 2025, suscrito entre la Entidad Desarrolladora Inmobiliaria VIACASA S.A. Inmobiliaria, y el SERVIU Región de Atacama, la cual fue aprobada por Resolución Exenta N° 595, de fecha 04 de marzo de 2025, para el proyecto señalado en Visto letra
d) precedente;

b) El Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 032, de fecha 24 de febrero de 2026, emitido por la Ilustre Municipalidad de Copiapó, por el total del Conjunto Habitacional del proyecto singularizado en el Visto letra d) de esta Resolución;

c) El informe Técnico S/N, de fecha 18 de febrero de 2026, de la Unidad de Inspección Técnica del Departamento Técnico del SERVIU Región de Atacama, que da cuenta del cumplimiento de lo ejecutado respecto al proyecto aprobado por la Resolución Exenta citada en el Visto letra d) precedente, y enviado al Departamento de OO. HH en Memorándum N° 182, de fecha 13 de marzo de 2026;

d) Para las familias que apliquen su subsidio en este Llamado se les considerara los valores indicados en La Resolución Exenta N° 571 (V. y U.), de fecha 06 de mayo de

2022, que modifica la Resolución Exenta N° 200 (V. y U.), de fecha 17 de febrero de 2022;

e) La Resolución Exenta N° 738 (V. y U.), de fecha 15 de junio de 2022, que modifica la Resolución Exenta N° 200 (V. y U.), de fecha 17 de febrero de 2022;

f) Las Cartas N°2831 y N°2941, ambas de septiembre de 2026, la Entidad Desarrolladora Viacasa S.A. Inmobiliaria, solicita la nominación de 5 familias postulantes, y 1 familia con reserva, sectores medios, efectuadas posterior a la fecha de recepción municipal del proyecto singularizado en el visto letra d), de esta resolución;

g) La Resolución N° 36/2024 de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre el trámite de toma razón;

h) Lo dispuesto en el D.L N° 1305/75 y las facultades contenidas en el D.S N° 355/1976, reglamento Orgánico de los SERVIU Regionales;

a) El D.S. Nº 355/76 que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización, en lo especial lo dispuesto en su Artículo 16°, referido a la subrogación del Director del Servicio en caso de ausencia o impedimento temporal;

b) La Resolución Exenta RA N° 1222/2026 que prorroga nombramiento como Jefe del Departamento de Programación Física y Control y lo dispuesto en el Decreto Exento RA N° 54/2022 que establece orden de subrogación, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

1. Apruébense y seleccione la nómina de 5 familias postulantes, y 1 familia con reserva, sectores medios, para el proyecto Ribera Kaukari, comuna de Copiapó, código 172232, para el subsidio establecido en el D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016, nómina que se entenderá forma parte integrante de esta Resolución.

SELECCIONADOS: FAMILIAS SECTORES MEDIOS				
N°	NOMBRE DEL BENEFICIADO	CÉDULA DE IDENTIDAD		RSH
1	DANIEL ALEXIS CARVAJAL RODRÍGUEZ	[redacted]	[redacted]	90%
2	AMARU JOSEFINA GIACOMETTO ARGANDOÑA	[redacted]	[redacted]	90%
3	GRACIELA ANDREA ROJO DELGADO	[redacted]	[redacted]	90%
4	RENATA PAZ VALDÉS CANDIA	[redacted]	[redacted]	90%
5	GABRIELA CONSTANZA VILCHES LEÓN	[redacted]	[redacted]	80%

FAMILIAS CON RESERVA SECTORES MEDIOS			
N°	NOMBRE DEL BENEFICIADO	CÉDULA DE IDENTIDAD	
1	BHRAYAN ANTONIO PIZARRO MORALES	[redacted]	[redacted]

COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y CÚMPLASE.

CRISTIAN ARTURO TORRES RIVERA
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ATACAMA (S)

AWB/MCC

DISTRIBUCIÓN**:**

- ENTIDAD DESARROLLADORA INMOBILIARIA PY_JONNY CORDES JCORDES@PY.CL
- DIVISIÓN POLÍTICA HABITACIONAL - MINVU
- DEPTO. PROGRAMACIÓN Y CONTROL
- DEPTO. OO. HH.

- UNIDAD DE PAGOS OO. HH
- OFICINA DE PARTES.